



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA DE LA SUSCRITA EN FECHA 6 DE MARZO DE 2019, REFERIDA AL CONTRATO MENOR PARA IMPARTIR CLASES DE INGLÉS DE NIVEL INTERMEDIO E INTERMEDIO-ALTO PARA LA FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN 2019.

En fecha 6 de marzo de 2019 se suscribió por este órgano de contratación (Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación) una memoria justificativa de un contrato menor para impartir clases de inglés de nivel intermedio e intermedio-alto para la formación de los empleados públicos de la Agencia Estatal de Investigación.

Habiendo tenido constancia con posterioridad a la firma de la memoria referida y a la tramitación del correspondiente expediente económico, de la Instrucción de 1/2019 de 28 de febrero, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, se considera preciso incorporar al expediente la presente memoria complementaria, al objeto de recoger de forma clara toda la información requerida en la indicada circular.

Justificación de la necesidad de la contratación.

La Agencia Estatal de Investigación se ha visto beneficiada desde su creación por un régimen de servicios comunes con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, basado en el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación.

Este régimen ha venido permitiendo que el personal de la Agencia pudiese participar en los cursos de formación, particularmente los de idiomas, de ese ministerio, si bien, viene impartiendo sus propios cursos, aquellos más directamente relacionados con su actividad.

La Agencia ha cambiado en 2018 de ministerio de adscripción (actualmente el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) y tiene previsto completar su traslado a una nueva sede en la calle Torrelaguna, 58 bis) para finales de abril de 2019.

El cambio de sede ha supuesto la pérdida de vigencia del real decreto de servicios comunes, estándose a la espera de determinar dicho régimen con el nuevo ministerio de adscripción.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Como consecuencia de lo anterior, la Agencia ha considerado conveniente impartir dentro de su plan de formación de 2019 cursos de inglés para su personal, en los niveles intermedio e intermedio alto, lo que redundará en beneficio de la formación del personal y del trabajo que este realiza para el organismo.

No ha resultado posible planificar con antelación esta actividad de forma que se pudiese evitar la contratación por contrato menor por las siguientes razones:

- No se contaba con tener que impartir estos cursos en 2019, ya que, al preverse el traslado para el segundo trimestre de 2019, estando hasta entonces vigente el real decreto de servicios comunes, se estimó que el personal de la Agencia podría mantenerse en 2019 en el plan de formación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Sin embargo, dicho ministerio no ha entendido jurídicamente justificado mantener ese criterio, por lo que ha denegado la participación del personal de la Agencia en sus cursos de formación.
- Se espera poder clarificar durante este ejercicio un sistema de servicios compartidos con el nuevo ministerio de adscripción, que permita la cooperación en materia de cursos, entre otros servicios, por lo que, hasta que ello no se concrete, no es posible hacer previsiones a más largo plazo.
- Si bien es posible que un mismo curso se repita en varios años, resulta difícil planificar cursos de formación más allá del año natural, porque:
 - a. Los cursos a impartir cada año dependen de las disponibilidades presupuestarias (la formación es vinculante a nivel de concepto), las necesidades a cubrir y la concreción del plan de formación que se acuerde en cada caso con los representantes de los trabajadores.
 - b. Las necesidades de formación con medios propios está muy condicionada en cada ejercicio por la oferta del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), lo que es especialmente relevante en el caso de los cursos de idiomas

Certificación de la factura y forma de pago

Como complemento a lo reflejado en el apartado “Plazo de ejecución y forma de pago” de la memoria justificativa de 6 de marzo de 2019, cabe señalar, que el pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez que se reciban las facturas correspondientes a los periodos señalados en la memoria inicial, y previa certificación de la Unidad encargada del seguimiento del contrato, en la que preste su conformidad con la factura y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

En Madrid, a fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN